

OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVILES MUNICIPALES



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA

RADICADO: 17001400300220180066800
PROCESO: Ejecutivo Singular
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS FONPQA
NIT/CEDULA: 900016830-1
DEMANDADOS: CARLOS EDUARDO - VILLADA VASQUEZ
NIT/CEDULA: 75102221
FECHA ESCRITO: MARZO 08 DE 2024
TRaslado : TRES (3) DIAS Art. 319 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.
14, 15 Y 18 DE MARZO DE 2024
RECURSO DE REPÓSICION EN CONTRA DEL AUTO CALENDADO EL
05 DE MARZO DE 2024.

A LAS PARTES EN EL PRESENTE PROCESO SE LES CORRE TRASLADO DEL ANTERIOR ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR (A) SECUESTRE CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA RECURSO DE REPÓSICION EN CONTRA DEL AUTO CALENDADO EL 05 DE MARZO DE 2024.

FECHA FIJACION: 2024-03-13 HORA: 7:30 A.M

NANCY DAHIANA RINCÓN ARREDONDO

Secretaria

70882 Fecha Registro: 2024-03-12

Firmado Por:

Nancy Dahiana Rincon Arredondo

Profesional Universitario - Funciones Secretariales

Palacio de Justicia - Fanny González Franco - Carrera 23 No. 21 - 48 Oficina 411. Líneas de atención: 606 887 96 20 ext. 11379 - 11380, Celular: 321 576 06 81. Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:30 a.m. a 12:00 m. - 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Manizales - Caldas

Juzgado Municipal De Ejecución

Civil

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b83eaac028433e1e60c9ad178c869f1404196a558e3b9f905b1fa963cbb8ecc**

Documento generado en 12/03/2024 03:55:59 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

MB-8

Manizales, Marzo 08 de 2024

Señores

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS FONPQA

DEMANDADO: CARLOS EDUARDO VILLADA VASQUEZ

RADICADO: 17001400300220180066800

ASUNTO: RECURSO REPOSICION

Respetuosamente, interpongo este recurso de reposición a lo decidido en el auto calendado el 05 de Marzo de 2024, en lo referente a la entrega total de los títulos constituidos en el presente proceso a la parte DEMANDANTE, por cuanto, no se ha constituido una reserva para el pago de los honorarios del abogado que me representó en el proceso 17001400300820220065400, el cual fue autorizado por este despacho, esto teniendo presente que el proceso ha terminado por pago total de la obligación y aún no se le han cancelado sus honorarios al igual que no le han sido fijados, al Auxiliar de la Justicia, sus honorarios definitivos.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA

C.C. 75.078.252 de Manizales

Celular: 3167207719

Email: tillo4444@gmail.com

Auxiliar de la Justicia

OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

RECIBIDO

ID MEMORIAL	10067
FECHA	2024-03-08
HORA	11:04
RADICADO	17001400300220180066800
REGISTRA	CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA
CORREO / CELULAR	tillo4444@gmail.com / 3167207719
TIPO SOLICITUD	INFORME MENSUAL PRIMERO EJECUCION
FOLIOS	1

ARCHIVOS

ID	ARCHIVO
10967	RECUSOREPOSICION0220180066800.pdf